



Villa de Guayaquil ocho de setiembre de mil ochocientos sesenta y
seis reunidos en el local de la Sala Comisionado los Srs. del Ayuntamiento
Comit. de la mina presidido por el Sr. Alcalde D. Francisco Muñoz,
para celebrar la sesión extraordinaria de este dia, a la
que fueron citados por papuleta superior del objeto, otro por despacho que
por el presente Ministro se diera lectura a una comunicación del Sr. Gobernador
de la Prov. Atre siete del corriente mes, por la que ha tenido a bien
Muntamiento revocar, oido lo propuesto por el Consejo Provincial, el decreto por el
cuál se admitió la renuncia que hizo D. Manuel Sacarano Palao del cargo
de primer Teniente de Alcalde, mandando continúe en el desempeño que
de dicho cargo hasta que legalmente termine su cometido, concluida su
lectura el Sr. Presidente, con arreglo al art. 56 de la ley municipal
dio posesión efectiva de este cargo a D. Manuel Sacarano Palao y puesta
la mano derecha sobre los Ptos. Evangelios le tomó el oportuno juramento.
de cuyo acto quedará cuenta al Sr. Gobernador de la Prov. Con lo que
se terminó esta acta firmando todos los S.S. concurrentes, seguros al
suo certificado =

José Muñoz M. Sacarano

J. Muñoz

Pres. co. Morales

Juan M. Cobalón
y Pérez

José Muñoz

José Antez Pascual Muñoz

P. A. A. C.

Juan Ortega

Sesión ordinaria de 10 de setiembre de 1866
En la Hon. M.L. y Fidelísima Villa de Guayaquil

